

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA DE FRACCIONAMIENTOS (LMUF)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	A través de la LMUF el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía autoriza al administrado el inicio de ejecución de obras, de acuerdo al Informe de Conformidad del cumplimiento de las reglas técnicas y normas administrativas que emita la Dirección de Planificación Territorial. Proceso del Trámite: Inicia con la Dirección de Geomática Avalúos y Catastros, pasa a la Dirección de Planificación Territorial, se envía a Procuraduría Síndica y Secretaría General.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son los habitantes del Cantón Mejía que sean propietarios de un terreno en el sector urbano o rural dentro del cantón y que deseen fraccionarla en lotes de terreno, además esta dirigido a todas las personas que realicen la solicitud y petición del trámite quienes serán atendidas por los técnicos de la unidad designada. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia Municipal Urbanística De Fraccionamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1) SOLICITUD DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE, FIRMADA POR ÉL O LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO A FRACCIONAR (se solicitará la aprobación del proyecto del fraccionamiento y en caso de proponer una vía se indicará la garantía a presentarse por obras de infraestructura). 2) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO FORMULARIO -TM-1. 3) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EPAA-MEJIA EP. 4) FORMULARIO DIPLAT-4 (Licencia Municipal Urbanística De Fraccionamiento Del Suelo). 5) COPIA DE LA CEDULA DE ÉL O LOS PROPIETARIOS Y BENEFICIARIOS (en caso de persona jurídica, copias de la escritura de la constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito). 6) COPIA DE LAS ESCRITURAS DE DOMINIO DEL PREDIO; PODER NOTARIADO, POSESION EFECTIVA (contar con registro de inscripción). 7) CERTIFICADO DE AJUSTE A LA CARTOGRAFÍA (GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS). 8) COPIA CARTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. 9) INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DE SUELO ACTUALIZADO (I.P.R.U.S). 10) CERTIFICADO DE GRAVAMENES OTORGADO POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MEJÍA ACTUALIZADO. 11) INFORMES DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO BASICOS EMITIDOS POR LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES (PREDIOS URBANOS). 12) DETALLE DE CRONOGRAMA VALORADO POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CASO DE PROPONER UNA VÍA, FIRMADOS POR EL PROFESIONAL Y PROPIETARIO DEL PREDIO. 13) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO EN PREDIOS (proyectan vías-área verde y equipamiento comunitario). 14) CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE GEOMÁTICA Y CATASTROS DEL REPLANTEO DE LOS BORDES SUPERIORES DE: (quebradas, riveras u orillas de ríos; y acequias, en caso de requerirlo). 15) ARCHIVO DIGITAL EN CD DE LA PROPUESTA DEL FRACCIONAMIENTO. 16) COPIA DE CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN DEL PROFESIONAL. 17) CERTIFICADO DEL SENESCYT DEL PROFESIONAL. 18) COPIA DEL REGISTRO MUNICIPAL DEL PROFESIONAL. 19) CUATRO (4) JUEGOS E PLANOS GEOREFERENCIADOS DEL FRACCIONAMINTO; (con todos los

parámetros técnicos estipulados en la ordenanza vigente, firmados por él o los propietarios y del profesional debidamente registrado en la municipalidad).

20) DEBE PRESENTAR EN DOS CARPETAS CON PLANOS Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (CARPETA DE COLOR VERDE).

NOTA: Los documentos se presentarán en ORIGINALES o COPIAS SIMPLES.

EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN CONTENDRÁ LOS SIGUIENTE:

CUADRO DE ÁREAS SEÑALANDO:

ÁREA TOTAL EL TERRENO A FRACCIONARSE

ÁREA ÚTIL DE LOS LOTES

ÁREAS DE AFECTACIONES (SI EXISTIESE)

ÁREA DE LA VÍA PROYECTADO, ETC.

SEÑALA EL ÁREA DE CADA UNO DE LOS LOTES PROYECTADOS CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.

ÁREAS VERDES Y COMUNALES (SI EXISTIERA).

ÁREAS DE FRANJAS DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS, ACEQUIAS, RÍOS, ETC.

CORTES TRANSVERSALES DE LAS VÍAS.

LOS PLANOS DEBEN ESTAR IMPRESOS CON CATEGORIZACIÓN DE LÍNEAS DE IMPRESIÓN.

¿Cómo hago el trámite?

- 1 acercarse a balcón de servicios para obtener la información de proceso del trámite
 - 2 realizar los pagos de valores pendientes y de formularios y certificados en ventanilla
 - 3 llenar los correspondientes formularios en balcón de servicios, tramite ingresa a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros para emisión de la certificación del Ajuste Cartográfico, posterior se envía por memo a la Dirección de Planificación Territorial.
 - 4 Revisión de documentación y asignación de técnico.
 - 5 inspección del predio
 - 6, Emisión del Informe, se envía por memo a Sindicatura Sindica y Secretaria General, se emite Resolución Administrativa.
 - 7 emisión de orden de cobro en el sistema por Rentas
 8. pago de orden de cobro y obtención del título de crédito en Rentas
 9. sellado y entrega de documentación al usuario.
- Canal de atención: Presencial

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El usuario debe cancelar los siguientes valores:

- 1) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO FORMULARIO -TM-1.
- 2) CERTIFICADO DE NO ADEUDAR A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EPAA-MEJIA EP.
- 3) FORMULARIO DIPLAT-4 (Licencia Municipal Urbanística De Fraccionamiento Del Suelo).
- 4) CERTIFICADO DE GRAVAMENES OTORGADO POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MEJÍA ACTUALIZADO.

Tasa de cobros se basa en la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, 2024.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

La respuesta será emitida por las dependencias en horarios laborable: de lunes a viernes de 8h00 a 16h30.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial
Correo Electrónico: e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 3819-250 ext. 102

Transparencia